



D.J.(1390)

SANTIAGO, 22 OCTUBRE 2025

RESOLUCIÓN Nº 04494 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 18.575; en el D.F.L Nº 29 de 2005 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en la Ley Nº 19.880; en la Ley Nº 10.336; en la Resolución Exenta Nº 4884 de 1997 y sus modificaciones y lo solicitado por la Jefa de Gabinete mediante correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 81 letra a) del D.F.L. Nº 29 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo, dispone que la autoridad facultada para hacer el nombramiento podrá determinar otro orden de subrogación en los casos de cargos de exclusiva confianza.
2. Que, el artículo 24 inciso 2º del Estatuto Orgánico de la Corporación dispone que los Departamentos, Escuelas y Centros estarán, cada uno de ellos, a cargo de un Director, responsable ante el Rector de la organización y conducción de dichas estructuras,
3. Que de conformidad a la Resolución Exenta Nº 04884 de 1997 y sus modificaciones, la asignación de funciones de Directores de Departamento son de exclusiva confianza del Rector.
4. Que mediante la renuncia presentada por el Sr. Rommy Zúñiga Pardo, al cargo de Director del Departamento de Biotecnología, se debe nombrar un subrogante a dicho Departamento.
5. Que, de acuerdo a lo expuesto por la Jefa de Gabinete de la Rectoría en correo electrónica de fecha 21 de octubre de 2025, se hace necesario dar lugar al respectivo acto administrativo que disponga la subrogancia de acuerdo a los basamentos previos, por tanto,

RESUELVO:

Asígnese a contar desde el 1º de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la subrogancia del **Departamento de Biotecnología** de la Facultad Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente, al académico don **CRISTIÁN BECERRA BAEZA**.

Regístrese y Comuníquese.

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Subdirección de Docencia
Dirección de Finanzas
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Departamento de Biotecnología
Programa de Comunicación y Asuntos Públicos Interesados
Interesado

PCT

PCT/meil.



Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.10.23 16:18:57 -03'00'

MARISO L. PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISO L. PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.10.23 11:19:43 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO